



Nombre de alumno: Martha Daniela Villatoro Díaz

Nombre del profesor: Luis Ángel Galindo Arguello

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Intervención psicopedagógica

Grado: 8o cuatrimestre

Grupo:

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de Enero de 2022

INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Panorama internacional

(CO), Centros Ordinarios,

Centros para atender a los niños que no eran admitidos en las escuelas ordinarias ya fuera por razones de capacidad o de conducta.

(CEE), centros de educación especial

Atienden a niños o jóvenes que se encuentran bajo la categoría de alumnado con necesidades educativas especiales.

La educación especial en México

(SEN), Sistema Educativo Nacional

está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes.

(CAM), Centros de Atención Múltiple

modalidad de la educación básica 1 que brinda servicios educativos.

Ley general educación art.39 y 41

artículo 41

La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes

Tratándose de menores de edad con discapacidad, propiciará su integración la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Misión de la Educación Especial

Los servicios de educación especial se ofrecen en 1924 escuelas, centros y unidades de diverso tipo

Las Escuelas de Educación Especial imparten educación primaria a niños con deficiencia mental o trastornos neuromotores, visuales y auditivos.

Los Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial ofrecen un servicio a alumnos de 14 a 20 años con deficiencia mental.

LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

¿Qué es la integración educativa?

condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potencialidades.

es un derecho de cada alumno con el que se busca la igualdad de oportunidades para ingresar a la escuela

cada persona debe contar con posibilidades de educación para satisfacer sus necesidades de aprendizaje

Principios generales de la integración educativa

La normalización, la integración, la sectorización y la individualización de la enseñanza.

Proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de habilitación o rehabilitación

las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad

niños puedan ser educados y recibir los servicios de apoyo necesarios cerca del lugar donde viven.

adaptar la enseñanza a las necesidades y peculiaridades de cada alumno y alumna

Campos de acción en la Integración Educativa

Organización Mundial de la Salud

conformar una clasificación que pudiera ser utilizada por los distintos grupos de profesionales que atienden a las personas con discapacidad.

En 1980 se publicó un documento en el que se plantea una nueva aproximación conceptual y se habla de tres niveles diferentes

deficiencia, discapacidad y minusvalía

Integración educativa

pretende que los niños con necesidades educativas especiales tengan una vida lo más normal posible.

Las nociones de normalización e integración, aplicadas al ámbito escolar, han provocado una alteración considerable en el sistema educativo de muchos países.

los fines educativos son los mismos para todos los alumnos. No tiene sentido hablar de niños "deficientes" y "no deficientes"

Conclusión

En este trabajo podemos observar la importancia que tiene en la sociedad las personas con necesidades especiales, ya que cada individuo debe de ser tratado de la misma manera, en la cual podemos observar que la integración educativa se dedicó a que haya centros ordinarios (co) que estuvieran destinadas a niños que no fueran admitidos a en escuelas ordinarias, al igual que hubieran centros de educación especial (cee) para que atiendan a niños o jóvenes que se encuentran bajo la categoría de alumnado con necesidades educativas especiales.

En México se tiene un sistema educativo nacional el cual está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes, como al igual los centros de atención múltiple que es una modalidad de la educación básica 1 que brinda servicios educativos.

En la ley general de educación en el artículo 41 indica que la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes, tratándose de menores de edad con discapacidad, propiciará su integración la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. El artículo deja en claro que las personas con discapacidad tendrán derecho a la educación como cualquier otra persona haciendo que estas cumplan con sus necesidades educativas.

La integración educativa se encargo de integrar principios generales en la educación para que esta fuera normalizada, sectorizada e individualizada etc, para proporcionar los servicios que necesiten las personas con discapacidades y que estas tengan las mismas experiencias al igual al resto de su comunidad.